



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESUPUESTO

Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2021 del Gobierno General Nacional	05/01/2022	0

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo 0202- Ministerio de Interior y Policía

Subcapítulo 02- Policía Nacional

Unidad Ejecutora 0009-'Comité de Retiro Policía Nacional

Misión Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Visión Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico: 1 Estado Social Democrático de Derecho.

Objetivo general: 1.2.1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

Objetivo(s) específico(s): 1.2.2-1.2.2 Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

III. Información del Programa

Nombre: Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.

Descripción: Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.

Beneficiarios: Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos.


Resultado Asociado: Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y trámite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.


IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de			
58,766,968.00		159,882,603.09		159,434,632.68		99.72%			
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y Pensionados y sus dependientes	28,711	159,882,603.09	28,711	84,512,175.00	28,723	159,434,632.68	101%	
								0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	5980								
Descripción del producto:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.								
Logros alcanzados:	<p>Para el año 2021, programamos la meta de ofrecer 28,411 servicios, y una programación Financiera de RD\$58,766,968.00, necesario para lograr la meta.</p> <p>En base a la meta plateada programada para el el año 2021, logramos ejecutar, 28,723 servicios, logrando así el 101% de la meta programada, con una ejecución financiera RD\$159,434,632.68 superior al monto programado y una desviación superior al 5%, debido a que:</p> <p>Recibimos la suma de RD\$80,785,989.09, por parte de la Dirección General de Presupuesto para el pago de retroactivo a favor de Miembros de la Policía Nacional Puesto en Retiro, de igual forma recibió en los meses de noviembre y diciembre 2021, la suma de RD\$18,951,646.00, por parte de la Policía Nacional, para el pago retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N., en situación de retiro por motivos forzosos quienes previa su inclusión en Nomina por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (D.G.J.P.), la aprobación de la estatuta institucional, Realizamos actividades preventivas, hipertensión, diabetes, cáncer de próstata, cáncer de mama, estilo de vida saludable.</p>								

<p>Causas y justificación del desvío:</p>	<p>La desviación es debido a que el Comité de Retiro no ejecutó lo programado para el 1er. Semestre del año, correspondiente a los Cambio de Plafones, pago de Servicios Jurídicos, Compra de Neumáticos y Compra de Combustible a los que no le fueron consumidos ningún valor en razón de que los procesos no fueron completados antes del 31 de marzo de 2021, así mismo lo programado para la Compra de Medicamentos al que no le fue consumido ningún valor en razón de que el proceso no fue completado durante el periodo, 01 de abril 2021 hasta 30 de junio de 2021.</p> <p>2do. semestre por los montos recibido a cargo de la Dirección General de Presupuesto para el pago de retroactivo a favor de Miembros de la Policía Nacional Puesto en Retiro, en los meses de noviembre y diciembre 2021, la suma recibida por parte de la Policía Nacional, para el pago retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N.</p>
<p>VI. Oportunidades de Mejora</p>	
<p>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</p>	
<p><i>Mejora en los procesos y ejecutar lo programado antes de la fecha de cierre de cada trimestre</i></p>	

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora


Lic. Yolanda F. Rosario Jacobs
 Mayor, P. N.
 ENC. Planificación y Estrategia P.N.


Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS
 Capitán, P.N.
 ENC. Presupuesto P.N.

